



## **NORMATIVA ACTIVIDADES Y TALLERES DEL CENTRO DE JUVENTUD DE COLLADO VILLALBA**

Para inscribirse en las actividades del Centro de Juventud se deberá cumplimentar una ficha de inscripción por actividad y niño/a. Se deberán rellenar todos los campos con letra clara y firmar la autorización en el caso de menores de edad.

La duración de la inscripción será desde la fecha de formalización hasta la finalización de la temporada correspondiente o hasta la fecha que el usuario cause baja.

Las personas que tengan pendientes de abono alguna cantidad en el Ayuntamiento no podrán matricularse en las actividades del Centro de Juventud.

El usuario queda obligado al pago de las cuotas periódicas que le correspondan mientras no efectúe la baja, con independencia de la asistencia o no a la actividad.

La baja voluntaria es la realizada por el usuario y deberá formalizarse por escrito al menos una semana antes, o bien de la fecha de inicio de la actividad solicitada o del mes en que quiera cursar baja, pasado este período, el usuario deberá abonar el 100% de la actividad.

Serán motivo de baja forzosa:

- El uso indebido o maltrato de las instalaciones.
- La falta de respeto hacia cualquier usuario y o personal del Centro.
- El impago de algún recibo.
- La falsedad en los datos facilitados al Centro de Juventud.
- La no asistencia en aquellas actividades con Lista de Espera, previa comunicación al usuario de esta circunstancia.

Cualquiera que sea la modalidad de baja producida no supone la eliminación de las deudas pendientes.

Los Precios Públicos son establecidos por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Collado Villalba y puede sufrir variación dentro de la temporada por acuerdo del mismo.

Las actividades están pensadas para un rango específico de edad y tienen preferencia los que cumplan ese requisito en el momento de la realización de la actividad. Todos aquellos que no lo cumplan podrán entregar una ficha de inscripción que quedará en lista de espera.

El área podrá modificar su programación. En algunos cursos será necesario que exista un mínimo de un 60% de ocupación para que dicho taller se efectúe.

Si se quiere cambiar de horario o actividad deberá realizar dicha petición al Centro de Información Juvenil. Estos cambios estarán sujetos a disponibilidad de las plazas.

El calendario de los Talleres de Octubre a Junio se rige por el calendario del curso escolar de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba a 1 de septiembre de 2016

Nombre de archivo: **NORMATIVA TALLERES otoño 2016-17**  
Directorio: **\\192.168.1.254\juventud\1.- AULAS Y TALLERES\8.  
Otoño 2016**  
Plantilla: **C:\Users\mariajesus.grande\AppData\Roaming\Microsoft\  
Plantillas\Normal.dot**  
Título: **BORRADOR 1º (24-MAR-15)**  
Asunto:  
Autor: **JORGE**  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: **04/08/2016 14:43:00**  
Cambio número: **2**  
Guardado el: **04/08/2016 14:43:00**  
Guardado por: **mariajesus.grande**  
Tiempo de edición: **2 minutos**  
Impreso el: **04/08/2016 14:43:00**  
Última impresión completa  
Número de páginas: **1**  
Número de palabras: **380 (aprox.)**  
Número de caracteres: **2.096 (aprox.)**